

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1972 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Ricardo González García, Notario de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ricardo González García, Notario de Madrid, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos siguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.

ORIOL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 1 de diciembre de 1972 por la que se crea la Casa Municipal de Cultura de Nules (Castellón).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo veoro del Decreto de 8 de marzo de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien crear la Casa Municipal de Cultura de Nules (Castellón).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Beldá.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1972 por la que se nombra al Inspector Central de Enseñanza Primaria don Víctor Sáenz Sáenz Vocal de la Comisión Nacional encargada de la selección y propuesta para ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional de los alumnos de Escuelas Normales integrantes de la tercera promoción que han finalizado sus estudios conforme al Plan 1967.*

Ilmo. Sr.: Presentada por la Inspectora Central de Enseñanza Primaria doña Clara Rosa Álvarez Fernández, su renuncia, por causa de enfermedad, al cargo de Vocal de la Comisión que ha proponer al Departamento la selección de los alumnos de la tercera promoción del Plan 1967 de la carrera del Magisterio, para su ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional, cargo para el que había sido designada por Orden de 19 de octubre último (Boletín Oficial del Estado del 9 de diciembre).

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, ha resuelto nombrar Vocal de la referida Comisión al Inspector Central de Enseñanza Primaria don Víctor Sáenz Sáenz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/cr-2892/72.

Origen de la línea: EE. TT. 2.800, 2.845 y 2.905.

Final de la misma: Estación maniobra en proyecto.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,830, de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Eroles Patiño.—13.771-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cádiz a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Cádiz, Santa María Soledad, 3, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cádiz, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Transformador tipo interior de 200 KVA, en la calle Carranza, de Chiclana de la Frontera, que sustituye a otro instalado, desplazándolo 30 metros en línea fachada, denominado «Albina I».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cádiz, 18 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—13.807-C.